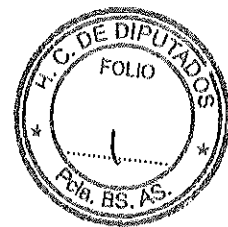




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

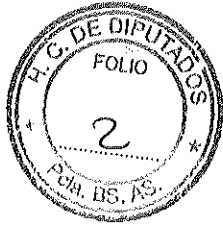
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de las autoridades del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y de forma escrita, en un plazo no mayor a treinta (30) días, informe detalladamente sobre los siguientes puntos relacionados con la situación prestacional y financiera del Instituto:

- 1) Valores Prestacionales: Remita el nomenclador actualizado con los valores vigentes para todas las prestaciones médicas, tanto ambulatorias como hospitalarias, detallando fecha de la última actualización arancelaria.
- 2) Padrón de Prestadores: Informe el número total de profesionales inscriptos y activos por especialidad (Psicólogos, Odontólogos, Traumatólogos, Acompañantes Terapéuticos, entre otros), desglosado por Región Sanitaria, dejando expresa mención de cuál fue el último período facturado y la cantidad de pacientes.
- 3) Estado de Deuda: Informe el monto total de la deuda que el Instituto mantiene con los prestadores, segmentada por profesión o tipo de prestador (clínicas, laboratorios, profesionales independientes), indicando con precisión cuál fue el último período efectivamente abonado en cada caso.
- 4) Reintegros: Informe la cantidad de solicitudes de reintegro por prestaciones no cubiertas o de pago directo presentadas por los afiliados en el último año, detallando el porcentaje de solicitudes aprobadas, pendientes y rechazadas.
- 5) Judicialización de la Salud: Detalle la cantidad de recursos de amparo y/o medidas cautelares notificadas al Instituto por falta de cobertura o cobertura



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



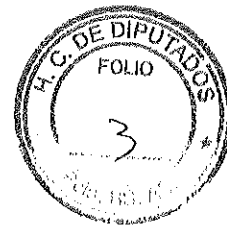
parcial durante los años 2024 y 2025. Asimismo, informe el estado de cumplimiento de dichas órdenes judiciales y el estado de pago de las prestaciones derivadas de las mismas.

- 6) Informe todas las medidas tomadas tendientes a ampliar la oferta de prestadores médicos y profesionales en el interior de la Provincia de Buenos Aires.
- 7) Sírvasse informar cualquier otro dato que se considere relevante a los fines del presente requerimiento


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El acceso a la información pública es un pilar de la transparencia institucional y un derecho de los ciudadanos, especialmente cuando se trata de la gestión de los recursos destinados a la salud de los trabajadores públicos bonaerenses.

La crisis que atraviesa el IOMA no es solo una percepción de los afiliados; se manifiesta en la interrupción de tratamientos, la renuncia masiva de profesionales a las cartillas y el colapso de los canales de reintegro. La falta de actualización de los valores prestacionales, frente a una inflación que pulveriza los honorarios profesionales, ha generado un éxodo de prestadores que deja a miles de familias sin atención, especialmente en las localidades del interior donde la oferta es limitada.

Resulta indispensable conocer con exactitud la magnitud de la deuda y el nivel de judicialización que enfrenta el Instituto. El aumento de los recursos de amparo es el síntoma más claro de un sistema que ha dejado de responder por las vías administrativas ordinarias, obligando a los pacientes a recurrir a la justicia para recibir medicación o cirugías de urgencia.

Este pedido de informes busca obtener datos objetivos para evaluar la sustentabilidad del sistema y proponer soluciones legislativas que devuelvan la seguridad social a sus legítimos dueños: los afiliados.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.